



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 04 de julio de 2019

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 04 de julio de 2019

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 04 de julio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 12 de 2019**:

1. El Consejo Superior aprobó el informe presentado por el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta para aprobación del Plan de Fomento a la calidad 2019, a cargo de Yaneth Romero Coca y *Saida Andrea Gaitán* de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.1 El Delegado de la Presidencia de la República doctor **Jorge Enrique Celis**, solicitará al Ministerio de Educación Nacional la confirmación de las fechas para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional, así como las guías operativas para la estructuración de los proyectos de inversión sujetos de financiación en el plan.

2.2.1 Una vez se cuente con la confirmación de las fechas por parte del Ministerio de Educación Nacional, se procederá a convocar a sesión extraordinaria del Consejo Superior.

2.2 El Consejo Superior aplazó la aprobación de la Propuesta del Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional, en atención a las observaciones realizadas por los consejeros, y teniendo en consideración que las razones del aplazamiento obedecen a los atrasos del Gobierno Nacional en la formulación de las guías operativas y distribución de recursos.

2.3 El Consejo Superior solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación y a la Rectoría atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado respecto a la propuesta presentada, y realizar el alcance a que haya lugar ante el Ministerio de Educación Nacional.

3. El Consejo Superior aprobó la sesión ordinaria del mes de agosto y atendiendo la solicitud del representante de egresados, las demás fechas serán puestas a consideración en dicha sesión.

4. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición radicado por **Oscar Alejandro Garzón Ariza** con fecha 20 de junio de 2019 dirigido al Consejo Superior con radicado 20192100110952

4.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud con radicado 20192100110952, por parte de los consejeros, con base en la Ley 30 de 1992, Ley 1437 de 2011, Acuerdo 004 de 1994 del Consejo Superior, entre otros.

4.2 El Consejo Superior determinó someter a consideración mediante consulta electrónica la respuesta formal al derecho de petición interpuesto por **Oscar Alejandro Garzón Ariza**, frente al proceso de Elección de representante de Egresados.

5. En atención a la decisión del Consejo Superior del 20 de junio de 2019, este cuerpo colegiado conformó la comisión operativa comprendida en el artículo 18 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, integrada por: el Rector quien la coordinará, el representante de las directivas académicas, el representante de los profesores y el representante de los estudiantes, para el tema de la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional. Las recomendaciones serán presentadas en la sesión extraordinaria prevista para la semana del 15 al 20 de julio de 2019 (fecha por determinar).

6. El representante de los egresados, **Jorge Armando Virviescas Nieto**, presentó sus palabras de despedida e informe ante el Consejo Superior por el tiempo que ejerció la representación por cuanto es la última sesión previa a la Asamblea Nacional de Egresados la cual se llevará a cabo el 13 de julio de 2019, para elegir a la próxima representación del estamento de egresados ante el Consejo Superior.

6.1 El Consejo Superior expresó palabras de agradecimiento al representante de los egresados ante el Consejo Superior, **Jorge Armando Virviescas Nieto**, y resaltó su compromiso institucional durante el tiempo que ejerció la representación del estamento de egresados.

7. La representación profesoral solicitó a la Secretaria General convocar a la elección de dicho estamento por cuanto está próximo a vencerse el periodo de representación.

7.1 La Secretaria General informó que el proceso de elección de la representación profesoral se encuentra en la programación de elecciones para ser convocada en el segundo semestre de 2019, lo anterior teniendo en consideración los aplazamientos de los procesos electorales iniciados en la vigencia 2018-2 (septiembre a diciembre) los cuales debieron ser retomados y finalizados en la vigencia 2019. Así mismo, en cumplimiento del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, se iniciará la elección una vez se cuente con la vinculación de los profesores de la Universidad según el Calendario Académico.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)*

Miguel Ariza B. – SGR